



CREG 21 APR2015 13:06

E-2015-004239

CAC-2015-021

Bogotá, 09 de abril de 2015

Doctor
JORGE PINTO NOLLA
Director Ejecutivo
COMISIÓN DE REGULACIÓN DE ENERGÍA Y GAS - CREG
Bogotá, D.C.

Asunto: Contenido Informe Anual de Operación de los CGM

Estimado Doctor Pinto:

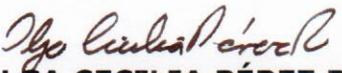
En cumplimiento de lo señalado en parágrafo del Artículo 18 de la Resolución 038 de 2014 donde se define que, *"El Comité Asesor de Comercialización debe establecer el contenido del informe anual de operación de los CGM con sujeción a lo señalado en el Anexo 3 de esta resolución. Adicionalmente, el CAC debe establecer los formatos de reporte de los indicadores al ASIC para su consolidación y análisis en el informe de que trata el artículo 40 de la presente resolución."*, estamos entregando a la Comisión el documento: "Informe Anual de Operación de los CGM" que contienen lo solicitado.

El documento está siendo entregado en CD anexo a esta comunicación.

El plazo establecido por la Resolución 038 de 2014 para que este documentos sea publicado es el 14 de mayo de 2015, por lo anterior, solicitamos a la Comisión sea puesto a disposición de los agentes y usuarios, a través de Circular CREG.

Agradecemos de antemano el apoyo que hemos recibido de la Comisión para poder cumplir con las responsabilidades que nos fueron asignadas.

Cordial saludo,


OLGA CECILIA PÉREZ RODRÍGUEZ
Secretaria Técnica C.A.C